

Con reformas, comisiones impulsan derecho al mejoramiento barrial

- *Las modificaciones obligan al gobierno capitalino a establecer programas de mejoramiento de colonias y barrios, como un derecho al entorno urbano amigable*

19.08.24. Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del Congreso capitalino, aprobaron el dictamen a la iniciativa presentada por el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, para reformar la Constitución Política local, a fin de establecer que el gobierno capitalino deberá desarrollar programas de mejoramiento en colonias y barrios.

El diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, informó que el instrumento legislativo presentado, pretende cumplir con el principio de progresividad de los derechos humanos y sociales, a fin de que la ciudadanía vea garantizada "la exigibilidad de su derecho al mejoramiento urbano, fortalecimiento del tejido social, seguridad y ambiental de las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México".

Agregó que esta reforma, que adiciona un segundo párrafo al numeral 2, apartado G del artículo 16 de la Constitución local, busca mejorar las condiciones de vida, así como las oportunidades de desarrollo humano, social y cultural de la ciudadanía, además de disminuir el rezago social y la degradación urbana.

Asimismo, el dictamen destaca la importancia de elevar a rango constitucional los programas y políticas públicas, a fin de dar certeza jurídica a las y los capitalinos.

En su oportunidad, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) precisó que la Constitución local señala el derecho al espacio público y no refiere el entorno urbano amigable, por lo que presentará una reserva para tal efecto en el Pleno.

--oOo--